

NATALIA ANDREA RODRIGUEZ OSORIO
Abogada

Tuluá, 22 de septiembre de 2025

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. M.

Referencia: Otorgamiento de Poder Especial.

JULIANA CALLE CUELLAR, persona mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Andalucía (V), identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.112.106.974 expedida en Andalucía (V), domicilio principal en la ciudad de Andalucía (V), me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada NATALIA ANDREA RODRIGUEZ OSORIO, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.113.040.948 expedida en Bugalagrande (V), Abogada en ejercicio y portadora de la T.P. No. 333.434 del C.S.Jud., para que en mi nombre y representación solicite y tramite el registro de todos los signos distintivos de Café Pura, tales como marcas, nombres, lemas y enseñas comerciales etc., así como su renovación, transferencia, actualizaciones entre otras.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para: presentar y suscribir las solicitudes de registro de marca, responder requerimientos, notificarse de actos administrativos, interponer recursos, contestar oposiciones, asistir a la audiencia de facilitación si es el caso, conciliar y, en general todas las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso necesarias para un adecuado cumplimiento de su gestión y la defensa de mis intereses.

Atentamente,

Juliana Calle C.

JULIANA CALLE CUELLAR

CC. N° 1.112.106.974 de Andalucía (V)

Acepto;



NATALIA ANDREA RODRIGUEZ OSORIO

C.C. N° 1.113.040.948 de Bugalagrande (V)

T.P. N° 333.434 del C.S.J.